



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

17431

Aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal núm. 6 reguladora de la convivencia, defensa y protección animal del entorno humano

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres aprobó la modificación de la Ordenanza municipal núm. 6 reguladora de la convivencia, defensa y protección animal del entorno humano en la sesión plenaria de 23/11/2015. Por lo cual, se somete el expediente a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, con el fin de que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

Porreres, 30 de noviembre de 2015

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

